



LAGUNA BLANCA, 15 DE DICIEMBRE DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° **688** / . - (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de dar continuidad a las funciones de la funcionaria de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para el año 2023.

El hilo de correos electrónicos que hacen referencia a dar continuidad a la contratación de la funcionaria de la Unidad de Secretaria Municipal, srta. Carla Jimena Lavadié Saldivia, de fecha noviembre y diciembre de 2022, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

El correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2022, del Alcalde, Sr. Fernando Ojeda González, mediante el cual confirma la renovación de la contrata para el año 2023 de la funcionaria de la Secretaría Municipal, instruyendo cambio de grado, al escalafón administrativo grado 14°.

El Decreto Alcaldicio N° 480, de fecha 30 de noviembre de 2021, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 1107, de fecha 29 de noviembre de 2019, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- RENUÉVASE CONTRATA de doña **CARLA JIMENA LAVADIÉ SALDIVIA**, Rut N° 13.970.652-8, en el Escalafón Administrativo, Grado 14 de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 14 de la Escala Municipal de sueldos.

3.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-** "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- INTERESADA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DECRETO ALCALDICIO N° **480** / . - (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de contar con una persona para que realice labores administrativas en la Oficina de Partes dependiente de la unidad de Secretaría Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 435, de fecha 30 de noviembre de 2020, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1107, de fecha 29 de noviembre de 2019, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 956, de fecha 01 de octubre de 2019, que Nombra bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 954, sección "A" de fecha 30 de septiembre de 2019, que acepta la renuncia voluntaria de Doña Valeria Carrasco Valenzuela, al cargo de Administrativo, Grado 16° E.M.S., bajo la modalidad Jurídica de Contrata, a contar del 01 de octubre de 2019.

El email de fecha 04 de noviembre de 2021, del Secretario Municipal, Sr. René Villegas Barria, solicitando la renovación de la contrata para el año 2022 de los funcionarios de la Unidad, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

El email de fecha 04 de noviembre de 2021, del Alcalde, Sr. Fernando Ojeda González, mediante el cual confirma la renovación de la contrata para el año 2022 de la funcionaria de la Unidad, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia del Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el Art. 1° y 2° de la Ley N° 18.883, modificado por las letras a) y b) de la Ley N° 19.280 de 1993.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DECRETO

1.- **RENUÉVASE CONTRATA** de doña **CARLA JIMENA LAVADIÉ SALDIVIA**, Rut N° 13.970.652-8, en el Escalafón Administrativo, Grado 16 de la Planta Municipal, a contar del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- **PÁGUESE** a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 16 de la Escala Municipal de sueldos.

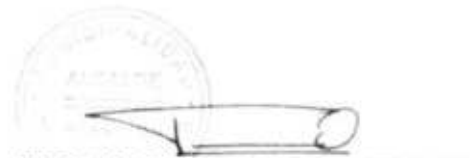
3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-** "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2022.

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- INTERESADA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Renovación de contrata

6 mensajes

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

4 de noviembre de 2021, 8:36

Para: Fernando Ojeda <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Marcela Alderete <marcela.alderete@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Mediante el presente correo electrónico, se tiene a bien solicitar la renovación de la contrata de la funcionaria que a continuación se individualiza, desde el 1° de Enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022,

CARLA JIMENA LAVADIE SALDIVIA RUT : 13.970.652-8 ADMINISTRATIVA GRADO 16

Atte.,

**René Villegas Barriá**

Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 105

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: rene.villegas@mlagunablanca.cl

Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 12:59

Para: Fernando Ojeda <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Cristian Vidal <cristian.vidal@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle y a través del presente correo, vengo a solicitarle la renovación de la contrata para nuestra Dirección de Administración y Finanzas del siguiente funcionario:

Cristian Antonio Vidal Muñoz, rut: 13.094.445-0, grado 12 del Escalafón Profesional.

Para el periodo comprendido entre el 1° de Enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Agradeciendo de antemano su buena disposición.

Atte.,

[El texto citado está oculto]

**Marcela Curillán**

Directora DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 103

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: marcela.curillan@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 13:07

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes rene se autoriza renovacion contrata del señor cristian vidal, y se solicita emitir el decreto respectivo

[El texto citado está oculto]

**Fernando Ojeda Gonzalez**

Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 107

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 15:58

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Estimado/a:

Reenvío correo,

Atte.,

----- Forwarded message -----

De: **Fernando Ojeda Gonzalez** <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 4 nov 2021 a las 9:02

Subject: Re: Renovación de contrata

To: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Buenos días Rene, se va a gestionar la renovación de contrato con doña carla lavadie.

El jue, 4 nov 2021 a las 8:36, Rene Villegas (<rene.villegas@mlagunablanca.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

**Fernando Ojeda Gonzalez**

Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 107

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

**René Villegas Barria**

Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 105

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: rene.villegas@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

11 de noviembre de 2021, 17:22

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes ratificando el correo precedente de renovación de contrata del señor cristian vidal se autoriza en grado 14 administrativo

[El texto citado está oculto]

**Fernando Ojeda Gonzalez**

Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 107

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

26 de noviembre de 2021, 11:10

14/12/21 12:58

Correo de l Municipalidad De Laguna Blanca - Renovación de contrata

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

complementando el correo anterior se solicita considerar la renovación a contrata en comento hasta el 31/03/2022
(El texto citado está oculto)



Fernando Ojeda González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuiches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 12:10

----- Forwarded message -----

De: **Marcos Leal Pineda** <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Date: vie, 25 nov 2022 a las 15:16

Subject: SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

To: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde

Junto con saludar y mediante el presente correo electrónico, se tiene a bien solicitar la renovación del nombramiento a contrata de la funcionaria que a continuación se individualiza, desde el 1° de Enero del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023,

- CARLA JIMENA LAVADIE SALDIVIA
- RUT: 13.970.652-8,
- ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, GRADO 16°

Atte.

Marcos Leal Pineda

Secretario (S) Municipal



Marcos Leal Pineda

Profesional Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

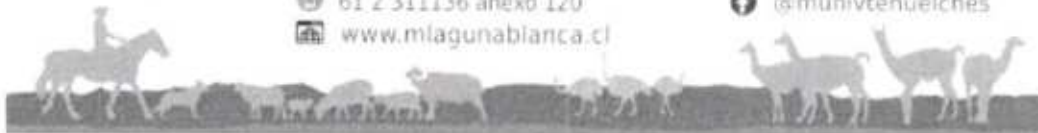


✉ marcos.leal@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 120

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

15 de diciembre de 2022, 11:06

Para: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <cristian.vidal@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>
Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Buen día Carolina y Carlos:

Junto con saludar y de acuerdo al correo electrónico del Sr. Alcalde don Fernando Ojeda de fecha 29 de noviembre del año en curso, que autoriza la renovación de contrata de doña Carla Lavadie Saldivia en el grado 14° del escalafón administrativo, de favor solicitó la confirmación del cambio de grado, para que esté dentro del 42% incorporado en presupuesto 2023 (aprobado el día de ayer en sesión ordinaria N°35 por el Concejo Municipal) y así proceder al acto administrativo correspondiente a la brevedad.

Desde ya muchas gracias y quedo atento a una pronta respuesta. Copio este correo electrónico al Sr. Alcalde para que esté informado.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]



Marcos Leal Pineda

Profesional Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

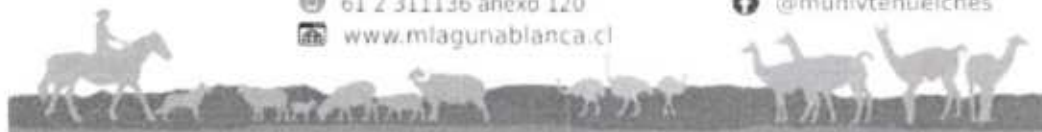


✉ marcos.leal@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 120

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

Luis Barriá Caro <luis.barria@mlagunablanca.cl>

15 de diciembre de 2022, 14:39

Para: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Cc: Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Estimada/os,

Sobre el tema del hilo del correo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 18.883 se solicita lo siguiente:

1.- Verificar que la renovación y aumento de grado no exceda el límite presupuestario a que se refiere el inciso cuarto del art. 2 de la ley 18.883:

"Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas."

2.- Verificar que la renovación y aumento de grado se ajuste a las posiciones de la planta a la que accedera la funcionaria y verificar que los grados no excedan el tope máximo de la planta de personal a la que accederá la funcionaria según lo establecido en el inciso sexto del art. 2 de la ley 18.883:

" Los empleos a contrata deberán ajustarse a las posiciones relativas que se contempla para el personal de la planta de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares, o de los escalafones vigentes en su caso, de la respectiva municipalidad, según sea la función que se encomienda. Los grados que se asignen a los empleos a contrata no podrán exceder el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas de Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares a que se refiere el artículo 11."

Saludos cordiales.

El jue, 15 dic 2022 a las 12:27, <carlos.calixto@mlagunablanca.cl> escribió:

Para responder por favor Luis

Saludos y Gracias



Carlos Calixto Miranda

Profesional Unidad Control Interno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 122
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: carlos.calixto@mlagunablanca.cl

[El texto citado está oculto]



Luis Barria Caro

Abogado
Profesional Control Interno
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

✉ luis.barnia@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 122

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelchas



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

15 de diciembre de 2022, 16:11

Para: Luis Barria Caro <luis.barria@mlagunablanca.cl>

Cc: Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes estimados

confirмо que:

1.- Considerando el aumento de grado para Carla Lavadie en año 2023, presupuestariamente los cargos a contrata, en su conjunto, representan menos del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

2.- La renovación y aumento de grado se ajustan a las posiciones de la planta, y no excederán el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas de Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares (inciso sexto del art. 2 de la ley 18.883).

Saludos,



Carolina Cárcamo Díaz
Profesional Subrogante DAF
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ carolina.carcamo@mlagunablanca.cl

☎ 51 2 311136 anexa 126

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @mlan-debunichos



Pekankamekenoleñ tañ mapu mu aluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA RENOVACION DE CONTRATA AÑO 2023 DE FUNCIONARIA CARLA LAVADIE SALDIVIA

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

29 de noviembre de 2022, 15:47

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <cristian.vidal@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

buenas tardes Marcos se autoriza la renovación de la funcionaria Carla Lavadie Saldivia, en el escalafón administrativo grado 14, favor las direcciones de finanzas y control interno ratificar el cambio de grado para que se enmarque dentro del 42 % de gasto de personal, e incorporarlo al presupuesto 2023, gracias

[El texto citado está oculto]



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 688, de 15/12/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 22/12/2022.



Fecha: 22/12/2022, 19:45:38



d3be3b5e9e281e6d79499e4f98f89e35